Resolución de la Comisión de Carrera de Ingeniería Química

Fecha: 3 de julio de 2020

Asisten: Elena Castelló (Directora), Eliana Budelli y Noel Cabrera (ODoc_FING), Ricardo Faccio (ODoc_FQ), Isolina Pereyra y Luis Brito del Pino (OEgr)

Se aprobó la siguiente modificación en las previaturas de las unidades curriculares para el año 2020, sin que esto genere precedentes para años posteriores. Se debe tener en cuenta que en Facultad de Química la finalización del primer semestre y el período de julio se corren más allá del inicio de las clases del segundo semestre en Facultad de Ingeniería y más en general, se tuvo en cuenta situación generada por la emergencia sanitaria más allá de que se entienda que desde el punto de vista académico las previaturas fijadas aseguran un mejor aprovechamiento de cada unidad. Las previas de exámenes que se levantan se pedirán en cursos posteriores según se detalla. Se aprueba para el segundo semestre 2020 el levantamiento de las siguientes previaturas (6 en 6):

Introducción a la Ingeniería Química y de Procesos

Se levanta la exigencia de contar con la aprobación de los exámenes de:

- Mat01/Calc dif e int en una variable (Se exigirá para la inscripción a Fluidodinámica y Transferencia de Calor y Masa 1)
- Química General 2 (Se exigirá para la inscripción a Fluidodinámica y Transferencia de Calor y Masa 1)

Fluidodinámica y Transferencia de Calor y Masa 1

Se levanta la exigencia de contar con la aprobación de los cursos de:

- Química Inorgánica
- Química Orgánica 101
- Química Analítica 1

Se levanta la exigencia de contar con la aprobación de los exámenes de:

- Física 3 (Se exigirá para la inscripción a Ingeniería de las Reacciones Químicas 2)
- Física 102 (Se exigirá para la inscripción a Ingeniería de las Reacciones Químicas 2)
- Fisicoquímica 101 (Se exigirá para la inscripción a Ingeniería de las Reacciones Químicas 2)

Introducción a la Ingeniería Bioquímica

Se levanta la exigencia de contar con la aprobación de los cursos de:

- Química Orgánica 103

Se levanta la exigencia de contar con la aprobación los exámenes de:

- Química Orgánica 101 (Se exigirá para la inscripción a Ingeniería Bioquímica)
- Química Orgánica 102 (Se exigirá para la inscripción a Ingeniería Bioquímica)
- Fisicoquímica 103 (se exigirá para la inscripción a Proyecto Industrial 1)

Dra. Ing. ELENA CASTELLÓ
Directora de Carrera de Ingeniería Química
Facultad de Ingeniería

Por otra parte, durante el primer semestre de este año (2020) a algunos estudiantes que se habían inscripto en forma condicional sujetos a aprobar el examen que tuvieran pendiente en el período de abril de Facultad de Química se les levantó la previa que tuvieran en falta debido a que no hubo período en abril. Se detalla a continuación cuando se exigirá contar con los exámenes que fueron levantados como previas en forma excepcional.

Fenómenos de Transporte en Ingeniería de Procesos y Termodinámica Aplicada

Si las cursó sin contar con el examen de:	Se exigirá dicho examen al inscribirse a:
Química General 1	Ingeniería de las Reacciones Químicas 1, Transferencia de Calor y Masa 2, Tecnología y Servicios Industriales f
Química General 2	
Matemática 01	
Matemática 03	
Matemática 04	
Física 101	

Ingeniería de las Reacciones Químicas 1

Si la cursó sin contar con el examen de:	Se exigirá dicho examen al inscribirse a:
Química Analítica 1	Proyecto Industrial 1
Química Analítica 2	
Fisicoquímica 103	
Matemática 05	
Matemática 07	
Matemática 08	

Transferencia de Calor y Masa 2

Si la cursó sin contar con el examen de:	Se exigirá dicho examen al inscribirse a:
Química Analítica 1	Proyecto Industrial 1
Química Analítica 2	
Matemática 05	
Matemática 07	
Matemática 08	

Tecnología y Servicios Industriales 1

Si las cursó sin contar con el examen de:	Se exigirá dicho examen al inscribirse a:
Química Analítica 1	Proyecto Industrial 1
Química Analítica 2	
Química Inorgánica	
Fisicoquímica 103	
Matemática 05	

Elena Castelló

Dra. Ing. ELENA CASTELLÓ
Directora de Carrera de Ingeniería Química
Facultad de Ingeniería